

Vista la necesidad de contratar el servicio de -Estudio y ejecución de acciones legales a ejercitar respecto a declaraciones, manifestaciones, acusaciones y acciones o publicaciones contra trabajadores del Ayuntamiento por actuaciones llevadas a cabo por estos en el ámbito de sus competencias y en relación a su puesto de trabajo-, con consignación presupuestaria en la aplicación 920.226.04 y grupo de vinculación jurídica.

Visto el presupuesto presentado por el abogado Miguel Gómez Ijalba, por precio base de 1.700 euros más el IVA vigente en este momento.

Esta Alcaldía-Presidencia, en uso de las atribuciones que le están conferidas,

RESUELVE

- 1.- Autorizar el gasto por el importe de adjudicación.
- 2.- Retener crédito por dicha cuantía.
- 3.- Adjudicar el contrato de servicio de -Estudio y ejecución de acciones legales a ejercitar respecto a declaraciones, manifestaciones, acusaciones y acciones o publicaciones contra trabajadores del Ayuntamiento por actuaciones llevadas a cabo por estos en el ámbito de sus competencias y en relación a su puesto de trabajo-, a MIGUEL GÓMEZ IJALBA, por precio base de 1.700 euros más el IVA vigente en este momento.